



Consejo de Ministros

El Gobierno destina 268,7 millones de euros para protección internacional y para la atención sociosanitaria en los CETIS de Ceuta y Melilla

- La convocatoria de subvenciones irá destinada a entidades sin ánimo de lucro (ONG) y organismos internacionales

15 de marzo de 2019.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, la convocatoria de subvenciones en el área de protección internacional y para actuaciones de atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETIS) de Ceuta y Melilla.

La convocatoria autorizada, a la que podrán concurrir entidades sin ánimo de lucro (ONG) y organismos internacionales que desarrollan su labor con el colectivo de inmigrantes y refugiados, tiene como principal objetivo impulsar las actuaciones realizadas por dichas entidades en el marco del Sistema de acogida e integración de solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional. Además, la Convocatoria prevé subvenciones para los programas desarrollados en los CETI. El presupuesto destinado para estas acciones es de 268,7 millones de euros.

El sistema de acogida e integración, cuya gestión corresponde al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, cuenta, por una parte, con una red de centros de acogida -los Centros de Atención a Refugiados (CAR) de Vallecas, Alcobendas, Mislata y Sevilla- que dependen de la Dirección General de Integración y Atención Humanitaria de la Secretaría de Estado de Migraciones; y, por otra, con los dispositivos de acogida gestionados por entidades sin ánimo de lucro. La convocatoria prevé subvenciones para financiar íntegramente con fondos públicos los dispositivos de acogida gestionados por las ONG, los programas de integración para los solicitantes y beneficiarios de protección internacional y otras actuaciones destinadas a este colectivo.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Los proyectos financiados están enmarcados en cinco prioridades, cofinanciadas las últimas cuatro por fondos europeos: Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y Fondo Social Europeo (FSE):

1. Dispositivos de acogida de asilo e itinerarios de integración
2. Atención sociosanitaria en el CETI
3. Sensibilización, formación de profesionales y plazas especiales de acogida (asilo)
4. Equipamiento inmuebles (asilo)
5. Itinerarios empleo (asilo)

El pago de estas subvenciones tiene carácter plurianual y los pagos se imputarán a los ejercicios presupuestarios de 2019, 2020 y 2021.